



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE



00991-2021

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN SINFONÍA, POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES EN BENEFICIO DE TODO LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SUS 35 AÑOS DE FUNDACIÓN.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer a las organizaciones y entidades que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad, tales como los clubes sociales, culturales, y fundaciones; que las fundaciones son personas jurídicas que se constituyen con una finalidad de bien común, sin propósito de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posibles sus fines;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Fundación Sinfonía es una organización privada sin fines de lucro que desde 1986 trabaja a favor de la promoción de la música clásica en la República Dominicana, acercando la música clásica a todos los públicos, y a vivirla a través de una variedad de iniciativas y propuestas; que la Fundación Sinfonía fue fundada en 1986 con el propósito de rescatar la Orquesta Sinfónica Nacional de la República Dominicana; que luego de cinco años de trabajo para reconstruir esta icónica institución, en 1991, el Gobierno Dominicano otorgó oficialmente a Sinfonía la responsabilidad del manejo de la orquesta, hasta el año 2002 cuando se creó el Ministerio de Cultura;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en la actualidad la Fundación Sinfonía continúa su larga tradición de conciertos clásicos del más alto nivel, con reconocidos solistas, directores y artistas nacionales e internacionales; que la Fundación Sinfonía tiene entre sus principales objetivos apoyar programas educativos, especialmente entre la juventud, orientados a una mayor apreciación de la música; que la Fundación Sinfonía se ha convertido desde el año 1986 en una organización internacional, con una visión constante, una misión clara y una trayectoria vasta y digna;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que con el apoyo y orientación de un grupo de empresarios que conformaron el Consejo Superior del Festival, la Fundación Sinfonía gestó el Primer Festival Musical de Santo Domingo, presentado del 12 al 21 de marzo de 1997 en el Teatro Nacional; que luego de esta primera y exitosa experiencia, se han presentado diez ediciones del Festival, celebrados siempre en los meses de marzo desde el año 1997 hasta el 2015 de forma ininterrumpida, alcanzando éxitos sin precedentes al conjugar la presentación de artistas de talla internacional, programaciones de gran variedad y buen gusto, logrando la convocatoria más masiva jamás lograda en conciertos y presentaciones clásicas; que el Maestro Philippe Entremont fue su Director Artístico desde el 1997 al 2009 y los últimos dos festivales el Maestro Ramón Tebar ha sido su Director Musical;

X-R

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en el año 2012 la Fundación Sinfonía creó la Joven Filarmónica de la República Dominicana con el apoyo de YOA-Orquesta de las Américas y la Fundación Batuta de Colombia, siendo la misma una orquesta juvenil abierta a todos los jóvenes de nuestro país y representa un compromiso sin precedentes de Sinfonía con el futuro de la República Dominicana; que cumpliendo con otro de sus principales objetivos: apoyar programas educativos, especialmente entre la juventud, orientados a una mayor apreciación de la música, en el 2012 la Fundación Sinfonía inició un programa de residencias y talleres, dentro de los cuales ha celebrado dos grandes residencias orquestales, un Taller de Cuerdas y otro de Vientos, Metales y Maderas; que en el año 2017 inició un Programa de Formación para Jóvenes Cantantes y desde entonces ha celebrado cuatro talleres, con la participación de más de 20 jóvenes cantantes; que estas residencias y talleres son libres de costo para los participantes y la selección es por audiciones;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la joya de los festivales realizados por la Fundación Sinfonía ha sido su orquesta, compuesta por un masivo conjunto de cerca de 120 músicos; que en el año 1999, la Fundación Sinfonía logró hacer realidad que prestigiara la nación la presencia de las cuerdas de la Orquesta de Cámara de Viena, y en el 2005 le tocó el turno a la espléndida Orquesta de Cadaqués; que por motivo a estas interrelaciones, hemos recibido músicos de otras grandes orquestas europeas y estadounidenses que se han integrado admirablemente con los locales, siendo La Orquesta Sinfónica Nacional la mayor beneficiaria de estas celebraciones bienales, al igual que la nación dominicana, gracias a las iniciativas de la Fundación Sinfonía;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que dentro de las actividades más reciente que ha desarrollado la Fundación Sinfonía están: "Ministerio de Cultura, Unión Europea y Fundación Sinfonía celebran el Día de Europa con la Gala del Festival Lírico del Caribe"; Puesta en circulación de sello conmemorativo al 250 del natalicio de Beethoven; Fundación Sinfonía presenta "Embajadores de Sinfonía"; Art Talk: Carlos Acosta; Art Talks: The English Concert; La Bella Durmiente: Roh 19-20; que además entre las actividades desarrolladas se encuentra el Festival Lírico del Caribe 2021, un evento para estimular a jóvenes cantantes del área del Caribe con carreras líricas en ciernes y para fomentar el intercambio cultural en esta región, transmitido por canales europeos;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que en el año 2021 la Fundación Sinfonía celebra sus 35 años desarrollando actividades para la promoción del arte y el fomento de los estudios de la música; que con motivo de esta celebración de sus 35 años, la fundación Sinfonía celebró una alianza con Mediáticos Consultores en Comunicación, por el bien de la música clásica en la República Dominicana, buscando promover el valor del arte y acercarlo a los diferentes públicos; que con motivo de dicha conmemoración la Fundación Sinfonía becó a tres jóvenes músicos; que además, por motivo de su fundación, el domingo 9 de mayo realizó un concierto de gala que contó con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por los maestros Alberto Rincón y Darwin Aquino, siendo transmitido en vivo por CERTV y los canales de YouTube de Altice, Unión Europea, Ministerio de Cultura, y Fundación Sinfonía, desde la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la Fundación Sinfonía ha impactado desde su fundación a toda la nación dominicana de manera digna y diáfana, ganándose el respeto y el agradecimiento de todos los amantes de las artes y la cultura, especialmente de la música clásica; que el Senado de la República debe de reconocer a esta loable institución de servicios, que por 35 años ha brindado bienestar y cultura, y ha ayudado a numerosos jóvenes a orientarse y profesionalizarse en su futuro artístico, en beneficio de todo el país.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** Ley 41-00 del 28 de junio del 2000, que crea el Ministerio de cultura.

**VISTO:** El Artículo 64: Derecho a la cultura, de la Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 318, de 14 de junio 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

**VISTA:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** La Ley No. 47-20, LEY DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS

**VISTO:** El Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados.

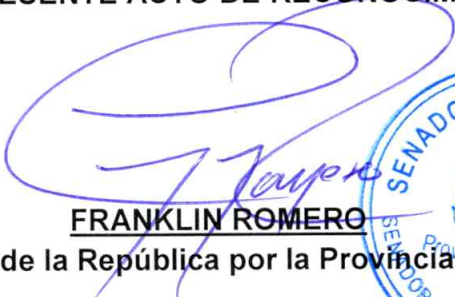
**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN SINFONÍA, POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES EN BENEFICIO DE TODO LA NACIÓN DOMINICANA Y POR SUS 35 AÑOS DE FUNDACIÓN.**

**SEGUNDO: OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO EN VIRTUD DE LOS MERITOS Y LOGROS ALCANZADOS POR LA FUNDACIÓN SINFONÍA, DONDE SE HAGA CONSTAR DICHO RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

**TERCERO: CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE COORDINAR EL LUGAR, FECHA DEL ACTO Y DE PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE RECONOCIMIENTO.**

Iniciativa Presentada por:

  
**FRANKLIN ROMERO**  
Senador de la República por la Provincia Duarte.



A-R/LPJ